11 de septiembre de 2024

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA
Atn. Mauricio Hoyos Sierra
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
Calle 51 No. 79 - 51
Medellín – Antioquia

AMV-2166-2024-003
Área: Técnica

Referencia 1: Contrato de consultoría No. 2166 DE 2024
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA".

ASUNTO: Solicitud prórroga y adición No. 1 al contrato de consultoría No. 2166 de 2024.

Cordial Saludo:

De manera respetuosa acudimos a su despacho con el fin de solicitar prórroga y adición No. 1 del contrato de consultoría No. 2166 de 2024, esta solicitud se realiza al verificar que es necesaria para poder cumplir con el alcance total del contrato teniendo en cuenta los puntos adicionales que indicó la entidad para la toma de muestras y posteriores ensayos de laboratorio. Amablemente solicitamos una prórroga para el contrato de consultoría 2166 de 2024, así:

1. Prorroga por quince (15) días, con lo cual se tendría una nueva fecha de terminación para el 7 de octubre de 2024.

Cabe resaltar que la entidad remitió en entregas parciales cuarenta y dos (42) puntos, de los cuales siete (7) son adicionales al contrato de consultoría, y faltaría por realizar la toma de muestras en diez (10) puntos, los cuales son los siguientes:

Tabla 1. Puntos tomas de muestras ensayos

MUNICIPIO	VEREDA	JUNTA DE ACCION COMUNAL
SAN CARLOS	LA VILLA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA VILLA
SAN CARLOS	LA HONDITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HONDITA SECTOR PORVENIR
SAN LUIS	CORREGIMIENTO BUENOS AIRES DE SAN LUS	JUNTA DE ACCION VEREDA BUENOS AIRES DE SAN LIUS

GRANADA	VEREDA LOS MEDIOS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS MEDIOS
COCORNA	VEREDA SANTA BARBARA	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA RITA
SONSON	CORREGIMIENTO ALTO DE SABANAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO ALTO DE SABANAS
SANTA FE DE ANTIOQUIA	VEREDA MORADITAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORADITAS
SANTA FE DE ANTIOQUIA	VEREDA EL PEDREGAL	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PEDREGAL
SANTA FE DE ANTIOQUIA	CORREGIMIENTO EL PESCADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL PESCADO
CAREPA	LAS FLORES	JUNTA DE ACCION COMUNAL LAS FLORES

Fuente: Elaboración propia – AMV Consultores S.A.S.– 2024

Con base en lo anterior esta consultoría solicita adición No. 1 para el contrato No. 2166 de 2024 por el valor de ocho millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos tres pesos ($ 8.531.403,00) M/CTE y prórroga hasta el 7 de octubre de 2024 con el fin de garantizar una correcta ejecución de las tomas de muestras en el marco del contrato de consultoría 2166 de 2024 suscrito con la entidad.

No siendo otro el particular, quedamos atentos a lo que se requiera.

Acompañando esta solicitud se adjunta:

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD PRO ADC CON 1
- MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS 1
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROG PLAN CARGAS PRO 1
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 GARANTIAS CONSULT PRO 1

Cordialmente,

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/09/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Consultor y el Supervisor del contrato de consultoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Consultor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de consultoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2166 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONSULTOR: AMV CONSULTORES SAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:
ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. N.A.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA: 2 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/07/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/09/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 42.657.014,00 **50% EN SMMLV:** 16,41
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 42.657.014
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

De manera respetuosa acudimos a su despacho con el fin de solicitar prórroga No. 1 y adición No. 01 del contrato de consultoría No. 2166 de 2024, esta solicitud de prórroga y adición se realiza al verificar que es necesaria para poder cumplir con el alcance total del contrato teniendo en cuenta los puntos adicionales que indicó la entidad para la toma de muestras y posteriores ensayos de laboratorio. Amablemente solicitamos una prórroga y una adición para el contrato de consultoría 2166 de 2024, así:

1. Prórroga No. 01 por quince(15) días, con lo cual se tendría una nueva fecha de terminación para el 7 de octubre de 2024.

2. Adición No. 01 por valor de ocho millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos tres pesos ($ 8.531.403,00) M/CTE.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/09/2024
(Día / Mes / Año)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE	$ 18.704.035,00	$ 18.704.035	**$ 3.740.807,00**	**$ 22.444.842,00**
ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBBASE GRANULAR	$ 17.142.195,00	$ 17.142.195	**$ 3.428.439,00**	**$ 20.570.634,00**
IVA = 0,19	$ 6.810.784,00	$ 6.810.784	**$ 1.362.157,00**	**$ 8.172.941,00**
VALOR TOTAL	**$ 42.657.014,00**	**$ 42.657.014**	**$ 8.531.403,00**	**$ 51.188.417,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) 2024 (año) $ -
Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 42.657.014 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HA DADO APLICACIÓN A MULTAS Y/O SANCIONES DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En consideración a la solicitud realizada por el contratista de consultoría mediante comunicado AMV-2166-2024-002 de fecha 11 de septiembre de 2024, se hace necesario prorrogar y adicionar con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato No. 2166 de 2024 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA"

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

- AMV-2166-2024-002
- MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS 3
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROG PLAN CARGAS PRO 3
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 GARANTIAS INTERV PRO 3

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o Apoderado
Consultoría
Matrícula Profesional No. 01113-10682 BYC

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Consultoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 05202-096971

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Vo.Bo.Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A.
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma JZ Praolini O
Nombre: JOSE JULIAN PRAOLINI OSPINA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 05202-096971

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

FECHA: 11/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **ACTA No:** 1

- POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
- POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
- POR PRÓRROGA ☑
- POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
- POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2166 DE 2024

OBJETO: "ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA"

CONSULTOR: AMV CONSULTORES S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO CONSULTORÍA: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA

RESOLUCIÓN No.: N.A. DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: N.A. CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL: 2 MESES (Meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/07/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 42.657.014,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 42.657.014,00

PLAZO ACUMULADO: 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 22/09/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES INICIALES			PRESENTES					
		CONCEPTO	VALOR UNITARIO ($)	UNIDAD	Utilización	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE															
1	1	Límites de Atterberg, líquido y plástico	$45.332,00	Unidad	35,00	$ 1.586.620,00			35,00	$ 1.586.620,00	+	7,00	$ 317.324,00	-	$ -	42,00	$ 1.903.944,00
2	1	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado	$28.816,00	Unidad	35,00	$ 1.008.560,00			35,00	$ 1.008.560,00	+	7,00	$ 201.712,00	-	$ -	42,00	$ 1.210.272,00
3	1	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría)	$58.115,00	Unidad	35,00	$ 2.034.025,00			35,00	$ 2.034.025,00	+	7,00	$ 406.805,00	-	$ -	42,00	$ 2.440.830,00
4	1	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo - agregado	$11.966,00	Unidad	35,00	$ 418.810,00			35,00	$ 418.810,00	+	7,00	$ 83.762,00	-	$ -	42,00	$ 502.572,00
5	1	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	$224.200,00	Unidad	35,00	$ 7.847.000,00			35,00	$ 7.847.000,00	+	7,00	$ 1.569.400,00	-	$ -	42,00	$ 9.416.400,00
6	1	Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	$95.521,00	Unidad	35,00	$ 3.343.235,00			35,00	$ 3.343.235,00	+	7,00	$ 668.647,00	-	$ -	42,00	$ 4.011.882,00
7	1	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica)	$70.451,00	Unidad	35,00	$ 2.465.785,00			35,00	$ 2.465.785,00	+	7,00	$ 493.157,00	-	$ -	42,00	$ 2.958.942,00
		SUBTOTAL ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE				$ 18.704.035,00				$ 18.704.035,00			$ 3.740.807,00		$ -		$ 22.444.842,00
		FACTOR MULTIPLICADOR															
		TOTAL ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE (A)				$ 18.704.035,00				$ 18.704.035,00			$ 3.740.807,00		$ -		$ 22.444.842,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	VALOR UNITARIO ($)	UNIDAD	Utilización	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBBASE GRANULAR															
8	1	Análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino	$77.880,00	Unidad	35,00	$ 2.725.800,00			35,00	$ 2.725.800,00	+	7,00	$ 545.160,00	0,00	$ -	42,00	$ 3.270.960,00
9	1	Determinación de limite liquido de los suelos	$53.100,00	Unidad	35,00	$ 1.858.500,00			35,00	$ 1.858.500,00	+	7,00	$ 371.700,00	0,00	$ -	42,00	$ 2.230.200,00
10	1	Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	$53.100,00	Unidad	35,00	$ 1.858.500,00			35,00	$ 1.858.500,00	+	7,00	$ 371.700,00	0,00	$ -	42,00	$ 2.230.200,00
11	1	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles.	$94.872,00	Unidad	35,00	$ 3.320.520,00			35,00	$ 3.320.520,00	+	7,00	$ 664.104,00	-	$ -	42,00	$ 3.984.624,00
12	1	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	$91.648,00	Unidad	35,00	$ 3.207.680,00			35,00	$ 3.207.680,00	+	7,00	$ 641.536,00	0,00	$ -	42,00	$ 3.849.216,00
13	1	Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	$119.177,00	Unidad	35,00	$ 4.171.195,00			35,00	$ 4.171.195,00	+	7,00	$ 834.239,00	0,00	$ -	42,00	$ 5.005.434,00
		SUBTOTAL ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBBASE GRANULAR (B)				$ 17.142.195,00				$ 17.142.195,00			$ 3.428.439,00		$ -		$ 20.570.634,00
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 35.846.230,00				$ 35.846.230,00			$ 7.169.246,00		$ -		$ 43.015.476,00
	*	**IVA = 0,19 * (E) = (F)**				$ 6.810.784,00				$ 6.810.784,00			$ 1.362.157,00		$ -		$ 8.172.941,00
	*	**COSTO TOTAL (G) = (E) + (F)**				$ 42.657.014,00				$ 42.657.014,00			$ 8.531.403,00		$ -		$ 51.188.417,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 35.846.230,00	$ 6.810.784,00	$ 42.657.014,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 7.169.246,00	$ 1.362.157,00	$ 8.531.403,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 43.015.476,00	$ 8.172.941,00	$ 51.188.417,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2
ADICIONAL	0,5
ACUMULADO	2,5
FALTANTE	0,87

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se ajusta la distribución de recursos de acuerdo a la prórroga No. 1 y adición No. 1 realizada al contrato de consultoría No. 2166 de 2024

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Consultor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Consultoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Firma
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Consultoría
Matrícula Profesional No.: 05202-096971

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Firma N.A.
Nombre: MAURICIO HOYOS SIERRA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 05202-096971

Revisión:

Director Territorial (E) Nombre: ING MAURICIO HOYOS SIERRA
Matrícula Profesional No.: 05202-096971

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto Nombre: N.A.
Matrícula Profesional No.:

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROYECTO PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/09/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2166 DE 2024
OBJETO:
"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ
TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA"
CONSULTORÍA: AMV CONSULTORES S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO CONSULTORÍA: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA
RESOLUCIÓN No.: N.A. DE (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: N.A. CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL: 2 MESES
PLAZO ACUMULADO: 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/07/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 22/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 42.657.014,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 42.657.014,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES INICIALES		2024										TOTAL	
											JUNIO		JULIO 23 - JULIO 31		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE 01 - OCTUBRE 07			
			VALOR UNITARIO ($)	UNIDAD	Utilización	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Utilización	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE																				
1	1	Límites de Atterberg, líquido y plástico	$45.332,00	Unidad	35,00	$ 1.586.620,00			35,00	$ 1.586.620,00	-	-	-	-	-	-	32,00	1.450.624,00	10,00	453.320,00	**42,00**	$ 1.903.944,00
2	1	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado	$28.816,00	Unidad	35,00	$ 1.008.560,00			35,00	$ 1.008.560,00	-	-	-	-	-	-	32,00	922.112,00	10,00	288.160,00	**42,00**	$ 1.210.272,00
3	1	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría)	$58.115,00	Unidad	35,00	$ 2.034.025,00			35,00	$ 2.034.025,00	-	-	-	-	-	-	32,00	1.859.680,00	10,00	581.150,00	**42,00**	$ 2.440.830,00
4	1	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo agregado	$11.966,00	Unidad	35,00	$ 418.810,00			35,00	$ 418.810,00	-	-	-	-	-	-	32,00	382.912,00	10,00	119.660,00	**42,00**	$ 502.572,00
5	1	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	$224.200,00	Unidad	35,00	$ 7.847.000,00			35,00	$ 7.847.000,00	-	-	-	-	-	-	32,00	7.174.400,00	10,00	2.242.000,00	**42,00**	$ 9.416.400,00
6	1	Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	$95.521,00	Unidad	35,00	$ 3.343.235,00			35,00	$ 3.343.235,00	-	-	-	-	-	-	32,00	3.056.672,00	10,00	955.210,00	**42,00**	$ 4.011.882,00
7	1	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica)	$70.451,00	Unidad	35,00	$ 2.465.785,00			35,00	$ 2.465.785,00	-	-	-	-	-	-	32,00	2.254.432,00	10,00	704.510,00	**42,00**	$ 2.958.942,00
SUBTOTAL COSTOS DE ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE						$ 18.704.035,00				18.704.035,00		-		-		-		17.100.832,00	$	5.344.010,00	**$**	**22.444.842,00**
FACTOR MULTIPLICADOR																						
SUBTOTAL COSTOS DE ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBRASANTE						**$ 18.704.035,00**			**$**	**18.704.035,00**		**-**		**-**		**-**		**17.100.832,00**	**$**	**5.344.010,00**	**$**	**22.444.842,00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	VALOR UNITARIO ($)	Unidad	Utilización	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Utilización	Valor Total ($)	2024										TOTAL	
											JUNIO		JULIO 23 - JULIO 31		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE 01 - OCTUBRE 07			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBBASE GRANULAR																				
10	1	Análisis granulométrico de los agregados gruesos y fino	$77.880,00	Unidad	35,00	$ 2.725.800,00			35,00	$ 2.725.800,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 2.492.160,00	10,00	$ 778.800,00	**42,00**	$ 3.270.960,00
11	1	Determinación de límite líquido de los suelos	$53.100,00	Unidad	35,00	$ 1.858.500,00			35,00	$ 1.858.500,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 1.699.200,00	10,00	$ 531.000,00	**42,00**	$ 2.230.200,00
12	1	Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	$53.100,00	Unidad	35,00	$ 1.858.500,00			35,00	$ 1.858.500,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 1.699.200,00	10,00	$ 531.000,00	**42,00**	$ 2.230.200,00
13	1	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles.	$94.872,00	Unidad	35,00	$ 3.320.520,00			35,00	$ 3.320.520,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 3.035.904,00	10,00	$ 948.720,00	**42,00**	$ 3.984.624,00
14	1	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	$91.648,00	Unidad	35,00	$ 3.207.680,00			35,00	$ 3.207.680,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 2.932.736,00	10,00	$ 916.480,00	**42,00**	$ 3.849.216,00
15	1	Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	$119.177,00	Unidad	35,00	$ 4.171.195,00			35,00	$ 4.171.195,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	32,00	$ 3.813.664,00	10,00	$ 1.191.770,00	**42,00**	$ 5.005.434,00
	*	**TOTAL ENSAYOS PARA EL ESTUDIO DE LA SUBBASE GRANULAR = (B)**				**$ 17.142.195,00**			**$**	**17.142.195,00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**15.672.864,00**	**$**	**4.897.770,00**	**$**	**20.570.634,00**
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 35.846.230,00**			**$**	**35.846.230,00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**32.773.696,00**	**$**	**10.241.780,00**	**$**	**43.015.476,00**
	*	**IVA = 0,19 * (E) = (F)**				**$ 6.810.784,00**			**$**	**6.810.784,00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.227.003,00**	**$**	**1.945.938,00**	**$**	**8.172.941,00**
	*	**COSTO TOTAL (G) = (E) + (F)**				**$ 42.657.014,00**			**$**	**42.657.014,00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**39.000.699,00**	**$**	**12.187.718,00**	**$**	**51.188.417,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se ajusta la distribución de recursos de acuerdo a la prórroga No. 1 y adición No.1 realizada al contrato de consultoría No. 2166 de 2024

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Consultor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Consultor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o su Apoderado Consultor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Firma:
Nombre: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor del Contrato de Consultoría
Matrícula Profesional No.: 05202-096971
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11-sep-24
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 2166 DE 2024 **CONSULTOR:** AMV CONSULTORES S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA"

FECHA DE INICIO: 23/07/2024

PLAZO INICIAL: 2 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/09/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 42.657.014,00

VALOR ACUMULADO: $ 42.657.014,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 4.265.701,40	3	7	2024	3	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 8.531.402,80	3	7	2024	3	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 2.132.850,70	3	7	2024	3	9	2027
Calidad del servicio	30%	$ 12.797.104,20	3	7	2024	3	9	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101229351

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/07/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 4.265.701,40	23	7	2024	23	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 8.531.402,80	23	7	2024	23	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 2.132.850,70	23	7	2024	23	9	2027
Calidad del servicio	30%	$ 12.797.104,20	23	7	2024	23	9	2027

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11-sep-24

(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1 11-44-101229351

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: PENDIENTE

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Consultor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Director de Consultoría
Matrícula Profesional No.:01113-10682 CPITV

Firma

Firmado digitalmente por HOYOS SIERRA MAURICIO

Nombre: ING. MAURICIO HOYOS SIERRA
Supervisor Contrato de Consultoría
Matrícula Profesional No.: 05202-096971

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.